



Señores
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
E. S. D.

Asunto: Poder Especial
Referencia: Audiencia pública minera – Trámite Contratos de
Concesión SDB-08302X y SDB 08301

FRANCESCO BERTOLI mayor de edad, identificado con C.E. No. 984858 obrando en mi condición de Gerente General de **ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.** (antes EMGESA S.A. E.S.P), sociedad comercial con domicilio social principal en la ciudad de Bogotá D.C., cuya actividad principal es la generación, distribución, comercialización y el almacenamiento de energía eléctrica en los términos de la Ley 143 de 1994, identificada con Nit. 860.063.875-8, legalmente constituida e inscrita con matrícula mercantil No. 01730333 del 17 de agosto de 2007, según consta en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá que se acompaña; por medio del presente escrito manifiesto que confiero **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** a **VICTOR JULIO ANGEL ROJAS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.576.816 expedida en Bogotá, en su calidad de Jefe de Asuntos de Gobierno de esta Compañía; para que en nombre y representación de **ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.** participe e intervenga en la Audiencia Pública Minera convocada por la Agencia Nacional de Minería, en el marco del trámite de la solicitud de contrato de concesión minera No. SDB-08302X y SDB 08301, correspondiente al área ubicada en el municipio de Yaguará en el Departamento del Huila.

El apoderado queda facultado para intervenir en la audiencia, atender observaciones de la comunidad, autoridades y demás participantes, suscribir actas, acuerdos y demás documentos derivados de esta audiencia.

El poderdante,

FRANCESCO BERTOLI
C.E. No. 984858
Gerente General ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.

Acepto,

VICTOR JULIO ANGEL ROJAS
C.C/No. 79.576.816 expedida en Bogotá D.C.

Signed by Alberto
Duque Ramirez
Data: 09/10/2025
05:16:41 CEST

Signed by Juan
Pablo Calderon
Pacabaque
Data: 09/10/2025
02:53:38 CEST

Signed by Marcela
Mara Sanchez
Arcila
Data: 09/10/2025
00:04:07 CEST

Francisco Berbel



FIRMA REGISTRADA
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN

El suscrito Notario Once del Círculo de Bogotá, D.C., certifica que la firma que autoriza el anterior documento guarda similitud con la registrada en esta notaría

BERTOLI FRANCESCO
C.E. 984858
Según la confrontación que se ha hecho de ella. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento
Bogotá D.C., 2025-10-09 12:34:01
16898-458d3b67



Cód. Verificación
xyzcm

GUILLERMO CHÁVEZ CRISTANCHO
NOTARIO 11 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.





Señores
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
E. S. D.

Asunto: Poder Especial

Referencia: Audiencia pública minera – Trámite Contratos de
Concesión SDB-08302X y SDB 08301

FRANCESCO BERTOLI mayor de edad, identificado con C.E. No. 984858 obrando en mi condición de Gerente General de **ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.** (antes EMGESA S.A. E.S.P), sociedad comercial con domicilio social principal en la ciudad de Bogotá D.C., cuya actividad principal es la generación, distribución, comercialización y el almacenamiento de energía eléctrica en los términos de la Ley 143 de 1994, identificada con Nit. 860.063.875-8, legalmente constituida e inscrita con matrícula mercantil No. 01730333 del 17 de agosto de 2007, según consta en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá que se acompaña; por medio del presente escrito manifiesto que confiero **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** a **JUAN PABLO CALDERÓN PACABAQUE**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79791509 expedida en Bogotá, para que en nombre y representación de **ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.** participe e intervenga en la Audiencia Pública Minera convocada por la Agencia Nacional de Minería, en el marco del trámite de la solicitud de contrato de concesión minera No. SDB-08302X y SDB 08301, correspondiente al área ubicada en el municipio de Yaguará en el Departamento del Huila.

El apoderado queda facultado para intervenir en la audiencia, atender observaciones de la comunidad, autoridades y demás participantes, suscribir actas, acuerdos y demás documentos derivados de esta audiencia.

El poderdante,

FRANCESCO BERTOLI

C.E. No. 984858

Gerente General ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.

Signed by Alberto
Duque Ramirez
Data: 09/10/2025
05:16:40 CEST

Signed by Juan
Pablo Calderon
Pacabaque
Data: 09/10/2025
02:53:36 CEST

Acepto,

JUAN PABLO CALDERÓN PACABAQUE

C.C No. 79791509 expedida en Bogotá D.C.

Signed by
Marcela Maria
Sanchez Arcia
Data: 09/10/2025
00:04:06 CEST

Francisco Bertoli



FIRMA REGISTRADA
DILIGENCIA DE AUTENTICACION

El suscrito Notario Once del Circulo de Bogota, D.C., certifica que la firma que autoriza el anterior documento guarda similitud con la registrada en esta notaria

BERTOLI FRANCESCO
C.E. 984858

Segun la confrontación que se ha hecho de ella, Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento
Bogota D.C., 2025-10-09 12:33:38
15936 f2dc9b2e



Cód. Verificación
xyzc3

GUILLERMO CHAVEZ CRISTANCHO
NOTARIO 11 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá, D.C., 23 de Octubre de 2025

Señores

Agencia Nacional de Minería (ANM)

Av. El Dorado #57-41, Torre 7, Piso 2

Bogotá, Colombia

Asunto: Poder para asistir e intervenir en la Audiencia Pública Minera – Propuesta de Contrato de Concesión Minera No. MA5-08431

Yo **SARA AZUCENA PARRA LOPEZ**, mayor de edad, con domicilio la ciudad de Bogotá D.C, identificado con cédula de ciudadanía número 51.666.865 de Bogotá D.C, quien actúa en su calidad de proponente del Contrato de Concesión Minera No. MA5-08431.

Por medio del presente documento, confiero **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente al señor **JAVIER MONDRAGON GUALTERO** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 93.397.781 de Ibagué, para que, en mi nombre y representación como proponente del Contrato de Concesión Minera No. MA5-08431, asista e intervenga en la Audiencia Pública Minera programada por la Agencia Nacional de Minería, correspondiente a la referida propuesta de concesión minera.



Facultades:

El apoderado está facultado para:

1. Asistir a la Audiencia Pública Minera en mi representación como proponente.
2. Intervenir en todas las etapas de la audiencia, presentando las posiciones, argumentos y documentos que sean necesarios en relación con la Propuesta de Contrato de Concesión Minera No. MA5-08431.
3. Llegar a acuerdos con las comunidades involucradas, siempre que dichos acuerdos sean en mi beneficio como proponente y conforme a la normativa vigente.
4. Realizar todas las gestiones, actos y trámites necesarios relacionados con el objeto del presente poder, incluyendo la suscripción de documentos que requieran su intervención en el marco de la audiencia.

Este poder se otorga exclusivamente para los fines aquí descritos y tendrá vigencia hasta la finalización de la Audiencia Pública Minera referida o hasta que se revoque expresamente por escrito.

Aceptación:

El apoderado, señor **JAVIER MONDRAGON GUALTERO**, declara que acepta el presente poder y se compromete a ejercerlo con la diligencia debida.

En constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, D.C., a los Veintitrés (23) días del mes de octubre de 2025.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Firmas

Otorgante:

SARA AZUCENA PARRA LOPEZ

Cédula de Ciudadanía No 51.666.865 de Bogotá D.C

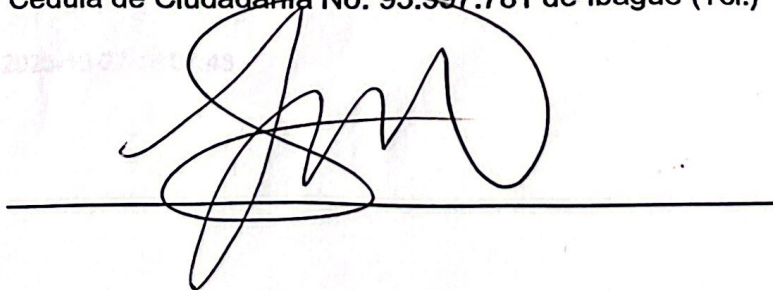
Proponente del Contrato de Concesión Minera No. MA5-08431



Apoderado:

JAVIER MONDRAGON GUALTERO.

Cédula de Ciudadanía No. 93.397.781 de Ibagué (Tol.)



NOTARIA 3



IBAGUÉ

NOTARÍA 5 DE BOGOTÁ

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE TEXTO Y CONTENIDO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012



NOTARIA 5 DE BOGOTÁ
Andrés Arévalo

Ante el despacho de la Notaría Quinta del Círculo de Bogotá D.C.
Compareció:

PARRA LOPEZ SARA AZUCENA

Quien se identificó con: C.C. 51666865

y declaró que reconoce como suyo el anterior documento y la firma que en él aparece, la que es de su puño y letra. Para constancia se firma nuevamente. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Bogotá D.C. 2025-10-24 10:51:26



Cod. y9qk9

FIRMA AUTOGRAFA DEL DECLARANTE

AUTORIZÓ LA PRESENTE DILIGENCIA

YOLIMA MARIA BARCELO GONZALEZ
NOTARIA 5 (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.



REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA TERCERA
BLADIMIRO MOLINA

AGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

En la ciudad de Ibagué (Tolima) el 27 de octubre de 2025 en la Notaria Tercera del
Círculo de Ibagué, compareció:

MONDRAGON GUALTERO JAVIER Identificado con C.C. 93397781



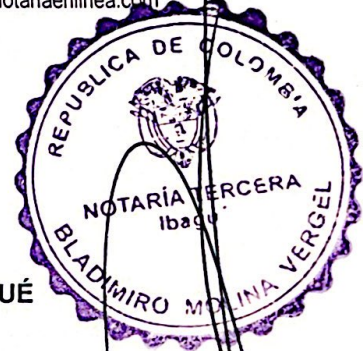
ybxqz

y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. Conforme al artículo 18 Decreto – Ley 019 de 2012. El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales, datos biométricos y biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Este folio se vincula al documento de PODER ESPECIAL. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

X

[Handwritten signature]
FIRMA

2025-10-27 16:09:39



BLADIMIRO MOLINA VERGEL
NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE IBAGUÉ

2025-10-27 16:07:48

2025-10-27 10:44:13

Yaguará, 28 de octubre de 2025

ADMON No. 100 - 1032

Señores
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Yaguará Huila

Ref.: Delegación- Audiencia Pública Minera

Cordial Saludo,

LENIN ALBERTO TRUJILLO GONZALEZ, identificado con cedula de ciudadanía 7.722.688, expedida en Neiva – Huila, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE YAGUARA - HUILA, en calidad de alcalde municipal, atendiendo al interés que nos asiste en participar en la Audiencia Pública Minera , permito delegar al Ing. YANFRANSO LOPEZ LAVERDE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.215.440 expedida en Yaguará- Huila, Secretario de Planeación e Infraestructura, para que asista y me represente en el la Audiencia Pública Minera, convocada para el 29 de octubre del presente año.

Lo anterior, en razón de los compromisos previamente adquiridos que me impiden asistir.

Agradezco su comprensión.



LENIN ALBERTO TRUJILLO GONZÁLEZ
Alcalde Municipal

PROYECTÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Ruby Cecilia Villaquirá Sarrias	Nombre: Lenin Alberto Trujillo González	Nombre: Lenin Alberto Trujillo González
Firma:	Firma:	Firma:



Carrera 4 N° 3-91, Yaguará - Huila.



+57 315 700 82 27



alcaldia@yaguara-huila.gov.co